Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 169 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA DE:

- 1(Una) Consultora para Concursabilidad del MEC

Financiamiento: Carta Acuerdo Préstamo Nº 1776/OC-PR vinculado al Programa de Apoyo Civil

Fecha de presentación: 3 de Abril del 2013

Asunción – Paraguay

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 169 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

INFORME DE EVALUACIÓN

Antecedentes

1. **ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**
   Los Términos de Referencia para el presente llamado fueron aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. **INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LLAMADO EN LA DNCP**
   Se cursó la invitación a la Consultora Lourdes Santander, que en llamado anterior se ha presentado y el llamado fue cancelado por falta presupuestaria.

   Se procedió a levantar el llamado en la página de Contrataciones Públicas, donde se publicaron también los Términos de Referencias y la Matriz de Evaluación y el Modelo de CV.

3. **CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION**
   Por Resolución SFP/SG Nº 662/2012, de fecha 5/09/2012 se conformo el comité de Evaluación único para examinar las propuestas presentadas en el marco de los llamados del Programa de Apoyo al Servicio Civil PR-L 1008, Ref. 1776/OC-PR, con los siguientes integrantes:

   Integrantes Titulares:
   Abog. Zully Rolón Esquivel
   Lic. Rossana Báez
   Abog. Norma Gómez

4. **PRESENTACION DE PROPUESTAS**
   En fecha 26/03/2013, la Consultora Lourdes Santander presenta las documentaciones requeridas en la nota de invitación.

5. **EVALUACION DE LA POSTULANTE**
   En fecha 1 de abril el Comité de Evaluación procedió a analizar las documentaciones presentadas por la consultora Lourdes Santander, de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Evaluación, a fin de establecer la calificación de acuerdo a la matriz que se adjunta, el cual arrojo la calificación que se desglosa a continuación, antes de la entrevista:

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Nº	Nombres	Puntaje parcial
		Antes de la Entrevista
1	Lourdes Santander	**84**

Con relación al curso Nota (2) establecida en la matriz de evaluación, referente a Especialización para ser calificados deben tener relación con las actividades establecidas en el Término de Referencia, se le ha solicitado una aclaración vía correo electrónico a la Consultora, respecto al curso de Diseño y Formulación de Políticas Públicas, el documento que se adjunta al informe.

Al respecto, la Consultora respondió que la carga horaria del curso realizado es de 45 horas, el cual fue calificado en la matriz.

De acuerdo a lo establecido en la Matriz de Evaluación: "el puntaje total mínimo para la calificación será de 70 puntos", se procedió a realizar la entrevista, teniendo como resultado el siguiente puntaje.

Nombre del postulante	Puntaje Entrevista	Puntaje total
Lourdes Santander	**10**	**94**

6. PROPUESTA

El Comité de Evaluación propone a la Señora Ministra la contratación Directa de la consultora **Lourdes Santander** para desarrollar la Consultoría de Concursabilidad teniendo en cuenta la evaluación desarrollada y que obtuvo el puntaje requerido para desarrollar la Consultoría.

En prueba de conformidad, firman el presente informe de evaluación el 3 de abril del 2013, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación.

7. ANEXOS

1. TDR
2. Matriz de Evaluación
3. CV de la Consultora Lourdes Santander, con los documentos respaldatorios.
4. Propuesta de Calendario de Pago.

Abog. Zully Rolón Esquivel	Lic. Rossana Báez	Abog. Norma Gómez

Matriz de Evaluación de Consultoría de Procesos de Selección y Capacitación Instrumentos Concursabilidad - Préstamo Nº1776/OC-PR

Puntos	FORMACIÓN ACADÉMICA		10	Experiencia Profesional			80	Nota 5	Nota 6
	Nota 1	Nota 2		Nota 3		Nota 4			
				Experiencia Sectorial		Experiencia Específica			
	Requisito	Hasta 10 Ptos.		Hasta 10 Ptos.		Hasta 70 Ptos.		10 Pts.	100
Nombre del Consultor o Código	UNIVERSITARIO	Cursos de Especialización/ Posgrados	SUB TOTAL	Años de Ejercicio Profesional			SUB TOTAL	Entrevista Individual	TOTAL GRAL.
				Años	Puntaje	Puntaje			
Lourdes Santander	Cumple	4	4	9 Años	10	70	80	10	94

Nota (1): El título universitario en areas de Ciencias Sociales o Administración u otras afines a las actividades establecidas en los TDR´s; es una exigencia excluyente. La evaluación se realizará bajo el criterio "Cumple/No cumple". Esta información deberá ser acreditada. El/la consultor/a debera presentar copia autenticada del título universitario.

Nota (2): Especialización para ser calificados deben tener relación con las actividades establecidas en el Término de Referencia como ser en : Psicología, utilización y aplicación de instrumentos de selección de personas, aplicación de test. Gestión de Personas. Didáctica Universitaria. Se otorgarán 10 puntos por Doctorados o Maestrias de minimo 860 hs. en las areas vinculadas. Para especializaciones inferiores a 860 y superiores a 300 hs se otorgara un puntaje de 7 puntos por cada una de ellas. Para especializaciones entre 299 y 40 hs. se otorgará 2puntos

Nota (3): **Experiencia Sectorial:** "La experiencia profesional sectorial mínima es de tres años de experiencia en trabajos similares a lo establecido en los términos de referencia. Se otorgará 2 puntos por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 10 puntos."

Nota (4): **Experiencia Específica para las funciones:** Directa: (i) 10 puntos por cada trabajos relacionado a las actividades establecida en el Termino de Referencia (elaboración de perfiles, elaboración de manuales de funciones, procesos de selección de personas, experiencias en el sector con personas con discapadidad, entre otras). Los trabajos deberán una duración mínima de tres meses (Las informaciones del CV deberán espeficar la duración de los trabajos) . Si los trabajos estan relacionados con el sector público tendran un adicional de 5 puntos . El puntaje máximo es de 70 puntos.

Obs.: El puntaje máximo en "Experiencia Profesional" es de 80 puntos.

Nota (6): El puntaje total mínimo para la calificación será de 70 puntos. En caso de empate de puntaje entre dos consultotres/as la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Especifica, 2) Años de Experiencia Sectorial.

Miembros del Comité de Evaluación:

Fecha:

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL- PRESTAMO Nº 1776/PC-PR

Preguntas para la Entrevista de Evaluación a postulantes para el cargo de Consultoría Concursabilidad para MEC

PREGUNTAS:

1. ¿Podría citar cuales son las actividades para realizar un Concurso conforme al Marco Legal de la Función Pública? (3P)
2. ¿Podría citar los pasos que Usted realizaría si realiza esta Consultoría? (3P)
3. ¿Conoce como trabaja una Unidad Ejecutora de Programa ? (2P)
4. ¿Podría citar la Metodología de Capacitación que Usted Realiza? (2P)

Preguntas	Nombre del Entrevistado:	Valoración		Valoración
		+		-
1. (3 P)	- Tiene claridad y objetividad en la respuesta	+	- No Tiene claridad y objetividad en la respuesta	
2. (3 P)	- Maneja con claridad los pasos	+	- No Maneja con claridad los pasos	
3. (2 P)	- Evidencia punto de vista teórico.	+	- No evidencia punto de vista teórico.	
4.(2 P)	- Evidencia conocimiento operativo de los procedimientos del MH	+	- No evidencia conocimiento operativo de los procedimientos	
PUNTAJE DE VALORACIÓN		**10**		

Cada respuesta con valoración positiva (+) equivale a puntos. Cada respuesta con valoración negativa (-) equivale a 0 punto.

Abog. Zully Rolon Lic. Rossana Báez Abog. Norma Gómez